



Programa Anual de Trabajo 2026

del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción



Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación | 3 |
| Siglas y acrónimos | 4 |
| Introducción | 5 |
| Marco jurídico | 6 |
| Marco Estratégico | 7 |
| Antecedentes | 9 |
| Ejes y estrategias | 13 |
| Formulación de Proyectos | 16 |
| Seguimiento y evaluación | 31 |
| Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) | 31 |

Presentación

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SEA) se ha consolidado, desde su instauración, como un espacio de coordinación institucional, participación ciudadana y articulación estratégica para prevenir, detectar y combatir la corrupción. En cumplimiento de las atribuciones conferidas al Comité Coordinador, y con fundamento en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se presenta el Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT 2026), instrumento que orienta las prioridades, proyectos y acciones que desarrollará el Sistema durante el ejercicio correspondiente.

El PAT 2026 se formula a partir de los avances alcanzados durante 2025, año en el que se impulsó una metodología de trabajo colegiada, participativa y basada en evidencia, integrando los aportes de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y del personal técnico de la Secretaría Ejecutiva. Asimismo, se retoman los resultados del seguimiento trimestral al PAT 2025, los diagnósticos actualizados del Sistema, la retroalimentación ciudadana y los insumos derivados del proceso de actualización del Plan Rector del SEA.

Este Programa representa un esfuerzo de continuidad y consolidación. Por un lado, da seguimiento a proyectos estratégicos iniciados en 2025 que requieren maduración y despliegue durante 2026, tales como la actualización de la Política Estatal Anticorrupción, el fortalecimiento de la Plataforma Digital Estatal, la profesionalización del servicio público y la operatividad del Tablero de Indicadores del SEA. Por otro lado, integra proyectos nuevos propuestos por el Comité de Participación Ciudadana, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Honestidad y el Tribunal de Justicia Administrativa, fortaleciendo las capacidades institucionales, ampliando la incidencia del Sistema y respondiendo a los retos emergentes en materia de integridad pública.

En suma, el PAT 2026 es una hoja de ruta estratégica que busca elevar la calidad de la gestión pública, mejorar la coordinación interinstitucional, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promover políticas públicas basadas en evidencia orientadas al impacto. El Comité Coordinador refrenda, mediante este documento, su compromiso con la integridad, la transparencia, la eficiencia y la prevención de la corrupción, contribuyendo a una administración pública más confiable, abierta y centrada en las necesidades de la sociedad guanajuatense.

Siglas y acrónimos

| | |
|---------------------------|---|
| ASEG | Auditoría Superior del Estado de Guanajuato |
| Comité Coordinador | Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato |
| CPC | Comité de Participación Ciudadana |
| FECC | Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción |
| LIA-GTO | Laboratorio de Innovación Anticorrupción |
| Ley del Sistema | Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| PAT | Programa Anual de Trabajo |
| PDE | Plataforma Digital Estatal |
| PEA | Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato |
| SEA | Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato |
| SEF | Sistema Estatal de Fiscalización de Guanajuato |
| SE-IA | Certificación Estatal de Autoridades Investigadoras con Estándares de Competencia |
| SESEA | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato |
| SESNA | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción |
| SIREG | Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato |
| SH | Secretaría de la Honestidad |
| SNA | Sistema Nacional Anticorrupción |

Introducción

El Programa Anual de Trabajo 2026 constituye el instrumento mediante el cual el Comité Coordinador del SEA alinea sus acciones institucionales con la misión, visión y objetivos estratégicos del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Su elaboración responde a la facultad establecida en el artículo 10, fracción I de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y se sustenta en un proceso metodológico que incorpora análisis, evaluación, colaboración interinstitucional y participación ciudadana.

Para su diseño se consideraron cuatro elementos fundamentales:

- a) El PAT 2025 y sus avances al cierre del tercer trimestre de 2025, los cuales permiten identificar el nivel de cumplimiento de metas, la madurez de los proyectos estratégicos, las áreas que requieren continuidad en 2026 y los ajustes necesarios para mejorar su impacto.
- b) Las propuestas de nuevos proyectos presentadas por las instituciones integrantes del Comité Coordinador, particularmente aquellas formuladas por el Comité de Participación Ciudadana, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Honestidad y el Tribunal de Justicia Administrativa, que responden a problemáticas emergentes como la profesionalización técnica, la prevención de riesgos de corrupción, la incorporación del enfoque de género en la integridad pública, la innovación institucional y los desafíos del proceso electoral de 2027.
- c) La actualización del Plan Rector del SEA, que orienta la arquitectura estratégica del Sistema y permite asegurar la consistencia entre proyectos, ejes y objetivos a largo plazo.
- d) El proceso de fortalecimiento de la Plataforma Digital Estatal (PDE), del Tablero de Indicadores del SEA y de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), instrumentos esenciales para la coordinación, medición, prevención y toma de decisiones basada en evidencia.

El documento se estructura de manera que refleja esta lógica integral: comienza con el marco institucional y jurídico que sustenta al SEA; continúa con la definición de ejes, líneas estratégicas y proyectos del PAT 2026; y cierra con el modelo de seguimiento, evaluación y medición del desempeño.

El PAT 2026 no solo es una agenda de planeación estratégica, sino un compromiso del SEA. Su propósito es fortalecer la integridad pública, mejorar la eficiencia gubernamental, reducir los riesgos de corrupción y consolidar mecanismos que garanticen la transparencia, la coordinación y la participación ciudadana en los distintos niveles de gobierno. Bajo esta visión, el Comité Coordinador reafirma su responsabilidad de impulsar políticas públicas articuladas, pertinentes y orientadas al beneficio de la sociedad guanajuatense.

Asimismo, es importante precisar que el PAT 2026 se concibe como un **instrumento de planeación y ejecución**, cuyo énfasis se encuentra en la implementación coordinada de acciones estratégicas del Sistema Estatal Anticorrupción. En este sentido, el documento no incorpora fichas técnicas de indicadores, ya que las metas definidas son de carácter específico y su seguimiento se realizará conforme al modelo de seguimiento y evaluación del desempeño establecido en el propio PAT. Dicho modelo se instrumentará a través de los programas detallados de trabajo de cada proyecto, en los cuales se precisarán las actividades, responsables, plazos de cumplimiento, productos esperados y mecanismos de reporte, permitiendo el monitoreo periódico de avances, la identificación oportuna de desviaciones y la toma de decisiones basada en evidencia por parte del Comité Coordinador.

Marco jurídico

El Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT 2026) se fundamenta en la normatividad que rige la organización, las facultades y las responsabilidades del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SEA), así como en los principios constitucionales aplicables al manejo de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la integridad gubernamental.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su artículo 8, establece que el Comité Coordinador es la instancia encargada de establecer los mecanismos de coordinación entre las instituciones integrantes del Sistema, así como de diseñar, promover y evaluar políticas públicas integrales destinadas a prevenir, detectar y combatir faltas administrativas y hechos de corrupción. Asimismo, el artículo 10, fracción I de la Ley en cita, confiere al Comité Coordinador la facultad de elaborar y aprobar su Programa Anual de Trabajo, función que se materializa mediante el presente documento.

El marco jurídico aplicable también incluye:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, que mandata la administración de los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
2. Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, cuyos artículos 7 y 56 obligan a los entes públicos a realizar sus actividades bajo los principios de planeación, programación, presupuesto responsable y cumplimiento de programas aprobados.
3. Plan Estatal de Desarrollo 2050, particularmente el Pilar 3 “Una nueva gobernanza”, que enfatiza la transparencia, la integridad pública y la participación ciudadana como elementos esenciales para recuperar la confianza social.
4. Política Estatal Anticorrupción (PEA), instrumento rector que orienta las prioridades del Sistema en materia de combate a la corrupción, fortalecimiento de capacidades institucionales, participación ciudadana y mejora regulatoria.
5. Normativa aplicable al control interno y administración de riesgos, entre ellas el Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, que establece criterios para identificar, evaluar y mitigar riesgos, incluidos los relacionados con hechos de corrupción.
6. Lineamientos, acuerdos y criterios técnicos emitidos por el Comité Coordinador y por la Secretaría Ejecutiva del SEA, particularmente aquellos vinculados con la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal, las Recomendaciones No Vinculantes, así como, la coordinación y vinculación institucional.

El conjunto de estas disposiciones constituye la base jurídica que sustenta la planeación, diseño e implementación del PAT 2026, permitiendo que sus proyectos se articulen bajo un enfoque de legalidad, eficiencia institucional y fortalecimiento del Estado de Derecho.

Marco Estratégico

El marco estratégico institucional del SEA orienta la planeación del PAT 2026, asegurando su congruencia con la misión, visión y valores que rigen la actuación del Comité Coordinador. Este marco deriva de la naturaleza jurídica del Sistema, de

la Política Estatal Anticorrupción, del Plan Rector y de los lineamientos que guían la gestión pública estatal.

Misión

Consolidar la coordinación efectiva de las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, promoviendo políticas públicas integrales y colaborativas para que las autoridades competentes prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción; fortalecer la integridad pública, y fomentar una cultura de legalidad y rendición de cuentas, en beneficio de la confianza ciudadana.

Visión

Ser un referente nacional en el combate a la corrupción, mediante la coordinación de los integrantes del Sistema, buscando la transparencia y la colaboración permanente, que garantice resultados medibles, fortalezca la integridad pública e impulse una cultura ciudadana basada en la legalidad, la ética y la corresponsabilidad social.

Principios que rigen el servicio público

El trabajo del Sistema se sustenta en los principios del servicio público establecidos en el artículo 5, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:

- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Transparencia
- Economía
- Integridad
- Competencia por mérito

Estos principios expresan la convicción del SEA de transformar en conductas institucionales cotidianas, fortaleciendo la confianza ciudadana y consolidando una cultura de integridad.

Alineación estratégica

El PAT 2026 se articula con los principales instrumentos de planeación del Sistema Estatal Anticorrupción:

- Plan Estatal de Desarrollo 2050.
- Programa de Gobierno 2024-2030.
- Programa Sectorial Eje Guanajuato es confianza 2025-2030.
- Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2025-2030.
- Política Estatal Anticorrupción (PEA), que establece ejes, prioridades y objetivos generales y específicos.

Este marco garantiza que el PAT 2026 responda no solo a las necesidades operativas anuales, sino a un enfoque estratégico integral orientado al fortalecimiento del Sistema y a la generación de valor público.

Antecedentes

El PAT 2026 se construye a partir de una revisión crítica y sistemática del desempeño del Programa Anual de Trabajo 2025, así como del análisis de los avances institucionales del SEA en materia de planeación, coordinación, profesionalización, uso de tecnologías e interacción con municipios y ciudadanía.

El Tercer Informe Trimestral de Seguimiento al PAT 2025 muestra que, al cierre de septiembre de 2025, el avance global del Programa alcanzó 80.4%, y que varios proyectos estratégicos lograron niveles de cumplimiento superiores al 90%, particularmente aquellos vinculados con la Plataforma Digital Estatal, el fortalecimiento de sistemas electrónicos y la capacitación institucional. Otros proyectos, como el Tablero de Indicadores o la actualización del Plan Rector, requieren consolidación durante el 2026 para asegurar su alineación estructural con los objetivos del Sistema.

Entre los principales hallazgos del proceso de evaluación destacan:

- a) **Consolidación de infraestructura y procesos digitales.** Se avanzó de manera significativa en el diagnóstico, fortalecimiento, monitoreo e interoperabilidad de la

PDE y sus sistemas electrónicos, sentando las bases para un despliegue más robusto durante el ejercicio 2026.

- b) **Avances sustantivos en la actualización de instrumentos estratégicos.** Se actualizaron los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes; se avanzó en la actualización del Plan Rector del SEA y en el diseño del Modelo para la Evaluación de la PEA, generando insumos para una planeación de mediano plazo más sólida y medible.
- c) **Fortalecimiento de capacidades institucionales.** La Agenda de Aprendizaje 2025 superó su meta al capacitar a más de 5,600 personas servidoras públicas. Estos resultados permiten impulsar una Agenda de Aprendizaje 2026 con mayor proyección y alcance, además de una oferta más amplia de contenidos especializados.
- d) **Coordinación con municipios.** Las Reuniones de Enlace Municipal lograron la articulación con los 46 municipios y más de 300 personas servidoras públicas. En este sentido, se propone dar continuidad y fortalecer este esquema de trabajo dentro del PAT 2026.
- e) **Participación ciudadana y vinculación interinstitucional.** Se consolidó la Agenda de Vinculación Institucional y se avanzó en la difusión de actividades y resultados del SEA en lenguaje ciudadano, lo que contribuye a reforzar la confianza pública.
- f) **Identificación de áreas prioritarias para 2026.**
- Actualización de elementos clave de la cadena lógica de la Política Estatal Anticorrupción para una implementación efectiva y estratégica mediante acciones concretas de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción con seguimiento a resultados.
 - Consolidación de la Plataforma Digital Estatal como infraestructura estratégica del SEA, fortaleciendo la interoperabilidad, la alineación normativa y el uso de información para la toma de decisiones y la transparencia.
 - Fortalecimiento de capacidades institucionales para la prevención, mediante la profesionalización continua, la certificación de perfiles clave y el desarrollo de competencias en integridad, riesgos de corrupción y responsabilidades administrativas.
 - Coordinación y acompañamiento municipal, enfocada en la implementación territorial de los componentes estructurales del SEA (PEA, PDE y Recomendaciones No Vinculantes).

- Seguimiento y medición del desempeño del SEA, a través del Tablero de Indicadores como herramienta de análisis, evaluación y mejora continua.
- Coordinación interinstitucional y coherencia transversal del PAT 2026, asegurando la alineación, complementariedad y articulación de los proyectos estratégicos del Sistema.
- Transparencia activa y comunicación institucional estratégica, para fortalecer la rendición de cuentas, la apropiación social del SEA y la confianza ciudadana.

Esto justifica la estructura del PAT 2026 y la integración de nuevos proyectos propuestos por los integrantes del Comité Coordinador, así como la continuidad de iniciativas estratégicas iniciadas en 2025.

El compromiso y esfuerzo de cada una de las instancias que conforman el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Guanajuato, reflejan la voluntad de avanzar hacia un esquema de gobernanza más sólido, basado en la mejora continua y en un enfoque estratégico que prioriza la eficacia de las acciones emprendidas.

El PAT 2026 del Comité Coordinador se encuentra alineado con:

III.1 Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)

- Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
- Meta: 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

III.2 Plan Estatal de Desarrollo 2050

- **Pilar de desarrollo 3.** Una nueva gobernanza: Para mejorar los mecanismos democráticos, la gobernabilidad y el quehacer gubernamental, que está abierto a la escucha y participación de la sociedad en las tareas de gobierno, contribuyendo a recuperar la confianza en las instituciones y la paz social.
- **Indicador:** Tasa de incidencia en la corrupción: Reducir la incidencia de actos de corrupción entre la población con 18 años y más, a una tasa entre 23,540.9 y 12,794 por cada 100 mil habitantes.
- **Estrategia 3.1.2** Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

III.3 Programa de Gobierno 2024-2030

- **Eje 3. Guanajuato es confianza.**
- Objetivo 3.3. Reducir los casos de corrupción en las instancias del Poder Ejecutivo del Estado.

- Estrategia 3.3.1. Fortalecimiento de la integridad, la ética y la honestidad en el servicio público.
- Estrategia 3.3.2. Prevención, detección y combate a la corrupción institucional.

III.4 Programa Sectorial Guanajuato es Confianza 2025-2030

- Objetivo 5.1. Prevenir y combatir la corrupción institucional.
- Estrategia 5.1.2. Fortalecimiento de los mecanismos institucionales en materia de prevención.
- Estrategia 5.1.3. Fortalecimiento de los medios y espacios para el combate a la corrupción.

III.5 Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- Eje 1. Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional.
- Eje 2. Transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.
- Eje 3. Participación ciudadana y cultura de la integridad.
- Eje 4. Prevención, detección y sanción de la corrupción.
- Eje 5. Innovación tecnológica y análisis de datos.
- Eje 6. Sostenibilidad y gestión de recursos.

Ejes y estrategias

Los ejes del Programa Anual de Trabajo 2026 representan los ámbitos estratégicos que orientan de manera articulada el quehacer del Sistema Estatal Anticorrupción, y constituyen el marco de referencia para la integración, coordinación y ejecución transversal de los proyectos que conforman el Programa, con un enfoque orientado a resultados.

Su definición se sustenta en el análisis de los avances y aprendizajes del PAT 2025, la actualización del Plan Rector, la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y las propuestas de los integrantes del Comité Coordinador, con el propósito de asegurar la coherencia entre planeación, implementación y seguimiento, así como atender de manera integral los principales desafíos del Sistema en materia de prevención y combate a la corrupción. Para 2026, se establecen los siguientes Ejes asociados al Plan Rector y el despliegue de las siguientes estrategias indicadas en la siguiente Matriz táctica:

| Eje | Estrategia Plan Rector | Estrategia PAT 2026 | Proyecto | Alineación con la PEA |
|---|---|--|---|---|
| Eje 1. Fortalecimiento institucional y coordinación interinstitucional. | 1. Fortalecer los mecanismos de coordinación y comunicación del Comité Coordinador. | Implementar de manera integral la Política Estatal Anticorrupción, fortaleciendo sus prioridades estratégicas, enfoques transversales y mecanismos operativos para la prevención de la corrupción. | Proyecto 1. Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. | Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. |
| | | Fortalecer la coordinación transversal del SEA mediante mecanismos de articulación operativa, seguimiento estratégico, medición del desempeño y comunicación institucional integrada. | Proyecto 4. Coordinación Interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción. | Objetivo Específico 3 y Prioridad 27 de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. |

| Eje | Estrategia Plan Rector | Estrategia PAT 2026 | Proyecto | Alineación con la PEA |
|--|---|---|---|---|
| | Impulsar la profesionalización y fortalecimiento técnico de las instancias integrantes | Impulsar la construcción e implementación de un Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género, mediante la coordinación interinstitucional y el desarrollo de criterios y lineamientos que fortalezcan la prevención de riesgos de corrupción y reduzcan prácticas discriminatorias en las instituciones públicas. | Proyecto 5. Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género. | Prioridad 8 de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. |
| | Impulsar la profesionalización y fortalecimiento técnico de las instancias integrantes | Impulsar la profesionalización, formación continua y certificación de capacidades técnicas y éticas de personas servidoras públicas y actores estratégicos para la prevención de la corrupción. | Proyecto 3. Agenda de Aprendizaje 2026. | Prioridad 9 de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. |
| Eje 2. Transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos. | Ampliar la disponibilidad y accesibilidad de los conjuntos de datos prioritarios en formatos abiertos y reutilizables | Consolidar la Plataforma Digital Estatal como infraestructura interoperable y alineada a estándares nacionales, para el uso estratégico de datos en la prevención, detección y control de riesgos de corrupción. | Proyecto 1. Política Estatal Anticorrupción | Objetivo General 3 de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. |

| Eje | Estrategia Plan Rector | Estrategia PAT 2026 | Proyecto | Alineación con la PEA |
|--|--|---|---|---|
| Eje 3. Participación ciudadana y cultura de la integridad. | Fortalecer la colaboración entre sociedad civil, academia y sector privado | Fortalecer la vinculación institucional del SEA con actores públicos, sociales y ayuntamientos, promoviendo corresponsabilidad social y la implementación local de los componentes estructurales del Sistema. | Proyecto 2. Vinculación Institucional. | Eje 4 de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. |
| Eje 5. Innovación tecnológica y análisis de datos. | Consolidar la Plataforma Digital Estatal (PDE) como sistema interoperable y de acceso ciudadano. | 5.1 Innovación, análisis y rediseño de procesos. | Proyecto 1. Política Estatal Anticorrupción | Objetivo General 3 de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato. |

Formulación de Proyectos

Proyecto 1 Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Objetivo General

Actualizar los elementos de cadena lógica de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato, fortaleciendo su coordinación interinstitucional, mediante instrumentos de seguimiento, el desarrollo del Laboratorio de Innovación Anticorrupción y la consolidación de la Plataforma Digital Estatal, a fin de orientar acciones efectivas de prevención, detección y combate a la corrupción en el ámbito estatal.

Descripción

El Proyecto 1 tiene como propósito actualizar los elementos de la cadena lógica y dar seguimiento a la implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) de Guanajuato como instrumento rector del Sistema Estatal Anticorrupción. A partir del Modelo de Actualización concluido en 2025, el proyecto contempla la revisión integral y, en su caso, la actualización de los elementos de la cadena lógica de la PEA que requieran modificación derivado de la evaluación realizada en dicho año, asegurando su alineación con el Sistema Nacional Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción, así como con el contexto institucional local y las capacidades de los entes públicos. La versión actualizada de la Política será presentada ante el Comité Coordinador a más tardar en el tercer trimestre de 2026.

El proyecto incorpora mecanismos de seguimiento para monitorear el avance en la implementación de la PEA, en coordinación con las instancias integrantes del Comité Coordinador, mediante la elaboración de informes periódicos que fortalezcan la toma de decisiones, faciliten el ajuste oportuno de acciones y contribuyan a mantener los elementos de la cadena lógica de la Política Estatal Anticorrupción como un instrumento vigente, operativo y evaluable.

Como componente operativo, el proyecto integra el Laboratorio de Innovación Anticorrupción (LIA-GTO) como un mecanismo específico para la atención de la Prioridad 19 de la Política Estatal Anticorrupción, orientada al análisis y mejora de procesos administrativos con riesgos de corrupción. A través de mesas de trabajo técnicas interinstitucionales, el Laboratorio permite desarrollar ejercicios focalizados de diagnóstico, análisis de procesos y generación de propuestas de mejora administrativa alineadas a dicha prioridad.

Adicionalmente, el proyecto incorpora la Plataforma Digital Estatal (PDE) como componente tecnológico estratégico que habilita la interoperabilidad, sistematización y aprovechamiento de la información en materia anticorrupción. En este marco, se impulsará el fortalecimiento y actualización continua de los sistemas electrónicos de la PDE, asegurando su alineación con la Plataforma Digital Nacional y los lineamientos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Se promoverá la interconexión progresiva de los entes públicos estatales y municipales, garantizando el intercambio oportuno, estandarizado y seguro de datos, así como la generación de reportes periódicos sobre su operación y estado de conexión. Asimismo, se brindará acompañamiento técnico permanente a los entes públicos para facilitar su integración, resolver incidencias y fortalecer capacidades institucionales.

Desde esta perspectiva, la Plataforma Digital Estatal no se concibe únicamente como una herramienta tecnológica, sino como un instrumento de gobernanza e inteligencia institucional que fortalece el seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción, mejora la toma de decisiones y consolida la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado.

El proyecto concluye con la sistematización de resultados y avances mediante informes de seguimiento e implementación, incluyendo los insumos derivados del LIA-GTO, contribuyendo a que la Política Estatal Anticorrupción mantenga sus elementos vigentes.

Metas

| <i>Descripción de la meta</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|--|------------------------|
| Contar, a más tardar en el tercer trimestre de 2026, con la actualización del modelo de implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato actualizada en | Elementos del modelo de implementación de la Política actualizados | 1 |

| | | |
|--|-----------------------------------|---|
| su cadena lógica y presentada ante el Comité Coordinador. | | |
| Definir durante el primer trimestre de 2026 la metodología del Laboratorio de Innovación Anticorrupción mediante la realización de mesas de trabajo interinstitucionales. | Metodología definida | 1 |
| Elaborar durante el segundo semestre de 2026 un diagnóstico técnico de al menos un proceso administrativo con riesgos de corrupción y una propuesta de mejora administrativa en el marco del Laboratorio de Innovación Anticorrupción. | Diagnóstico técnico elaborado | 1 |
| Incorporar, al cierre de 2026, al menos siete entes públicos a uno o más sistemas de la Plataforma Digital Estatal mediante procesos de interconexión operativa. | Entes públicos incorporados | 7 |
| Presentar durante 2026 cuatro informes trimestrales de operación de la Plataforma Digital Estatal que incluyan el monitoreo de servicios y la funcionalidad de los sistemas. | Informes trimestrales presentados | 4 |
| Generar durante 2026 dos reportes semestrales que documenten el estado de interconexión de los entes públicos con los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal. | Reportes semestrales generados | 2 |
| Implementar durante 2026 al menos ocho actualizaciones funcionales y/o gráficas en los sistemas de la Plataforma Digital Estatal, con un mínimo de dos por trimestre. | Actualizaciones implementadas | 8 |

Indicador del proyecto

- Porcentaje de avance en la actualización de los elementos de la Política Estatal Anticorrupción.
- Porcentaje de avance en el desarrollo del Laboratorio de Innovación Anticorrupción.
- Porcentaje de avance en el uso y actualización de la Plataforma Digital Estatal (PDE).

Proyecto 2 Vinculación institucional

Objetivo General

Fortalecer la vinculación institucional del Sistema Estatal Anticorrupción como instancia articuladora, mediante mecanismos de coordinación, diálogo y acompañamiento técnico con instituciones públicas, academia, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y ayuntamientos, para impulsar la implementación efectiva de los componentes estructurales del SEA orientados a la prevención de la corrupción.

Descripción

El Proyecto 3: Vinculación Institucional tiene como propósito posicionar al Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) como un actor articulador y facilitador de la coordinación interinstitucional y territorial, capaz de vincular agendas, capacidades y esfuerzos de actores públicos, sociales y municipales para fortalecer la implementación de los componentes estructurales del Sistema.

El proyecto se organiza en dos líneas estratégicas de acción, complementarias y claramente diferenciadas:

1. Vinculación institucional con actores públicos y sociales.

Esta línea se orienta a fortalecer la relación del SEA con instituciones públicas, organismos autónomos, academia, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y sectores estratégicos, mediante una Agenda de Vinculación Institucional que articule actividades de diálogo, capacitación, cooperación técnica, sensibilización y participación social. Estas acciones buscan promover la cultura de la integridad, la legalidad y la corresponsabilidad, así como generar redes colaborativas que contribuyan a la prevención de la corrupción y al fortalecimiento del enfoque preventivo del SEA.

2. Vinculación institucional con ayuntamientos.

Esta línea se enfoca en fortalecer la coordinación y el acompañamiento técnico con los municipios del Estado de Guanajuato para la implementación de los temas estructurales del SEA, particularmente la Política Estatal Anticorrupción (PEA), la Plataforma Digital Estatal (PDE) y las Recomendaciones No Vinculantes (RNV).

En este marco, el proyecto incorpora la implementación operativa de los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes, mediante la puesta en marcha del Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato (SIREG). Este componente constituye un eje clave de vinculación técnica con los entes públicos y ayuntamientos, al estandarizar procesos, fortalecer la trazabilidad, mejorar la transparencia y facilitar el seguimiento institucional de las Recomendaciones emitidas por el Comité Coordinador.

A través de reuniones regionales, mesas de enlace, asesoría técnica, capacitación a enlaces institucionales y seguimiento a compromisos, se busca fortalecer las capacidades municipales y de los entes del SEA para la correcta aplicación de los Lineamientos, el uso efectivo del SIREG y la atención oportuna de las Recomendaciones No Vinculantes, generando condiciones institucionales que favorezcan prácticas de integridad, transparencia y rendición de cuentas en el ámbito local.

En su conjunto, el proyecto contribuye a una implementación territorializada, corresponsable y efectiva de las políticas, plataformas y mecanismos del SEA, asegurando que la prevención de la corrupción se traduzca en acciones concretas tanto en la institucionalidad pública como en la relación con la sociedad.

Metas 2026

| <i>Descripción de la meta</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Cantidad</i> |
|--|------------------------------------|-----------------|
| Diseñar y poner en operación durante el primer trimestre de 2026 la Agenda de Vinculación Institucional 2026, incorporando al menos cuatro tipos de actores estratégicos. | Agenda de vinculación en ejecución | 1 |
| Realizar antes del tercer trimestre de 2026 al menos tres acciones de vinculación institucional derivadas de la Agenda de Vinculación Institucional 2026. | Acciones de vinculación realizadas | 3 |
| Realizar durante el ejercicio 2026 al menos ocho reuniones regionales (independientes de las tres acciones de la Agenda de Vinculación Institucional), con ayuntamientos municipales por zona del Estado, enfocadas en la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal y las Recomendaciones No Vinculantes, en | Reuniones regionales realizadas | 8 |

| Descripción de la meta | Unidad de medida | Cantidad |
|---|-------------------------|-----------------|
| seguimiento a las Reuniones de Enlace Municipal. | | |
| Poner en operación durante el primer trimestre de 2026 el Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato (SIREG), contando con su versión 1 y su manual operativo. | Sistema operado | 1 |

Indicador del proyecto

- Porcentaje de implementación de los mecanismos de vinculación institucional con actores públicos y sociales, y enlace municipal del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Porcentaje de atención a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción.
- Porcentaje de operación del Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato (SIREG).

Proyecto 3 Agenda de aprendizaje 2026

Objetivo General

Profesionalizar a las personas servidoras públicas del Estado y fortalecer las capacidades institucionales en materia de integridad, prevención de la corrupción, responsabilidades administrativas, control interno, administración de riesgos y participación ciudadana, mediante un programa estatal de formación y certificación coordinado, alineado a las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción.

Descripción

La Agenda de Aprendizaje 2026 es un programa integral de profesionalización y fortalecimiento de capacidades que tiene como propósito consolidar un modelo estatal coordinado de formación continua en materia de integridad pública y prevención de la corrupción en el Estado de Guanajuato.

El proyecto integra y amplía los esfuerzos de capacitación desarrollados en ejercicios anteriores, articulando en un solo esquema los contenidos transversales del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y los cursos especializados propuestos por las instituciones que lo integran, particularmente aquellos orientados a fortalecer la actuación técnica, jurídica y ética de las personas servidoras públicas del ámbito estatal y municipal

Durante 2026, la Agenda de Aprendizaje incorporará cursos, talleres, diplomados y actividades formativas en modalidades presencial, virtual y autogestiva, destacando los proyectos impulsados por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, entre los que se incluyen:

- Responsabilidades Administrativas y Penales de las Personas Servidoras Públicas, orientado a sensibilizar sobre el marco jurídico aplicable y las consecuencias de un actuar indebido.
- Metodología para la Administración de Riesgos de Corrupción, centrado en la identificación, análisis y priorización de riesgos institucionales, así como en el diseño de controles preventivos.
- Seminario de Actualización en Derecho Administrativo para Operadores del SEA, con módulos avanzados sobre criterios jurisprudenciales, análisis probatorio, perspectiva de género, técnicas de motivación reforzada y mejores prácticas del procedimiento sancionador, incluyendo actividades magistrales, talleres prácticos y evaluaciones diagnósticas.

- Curso de implementación del Protocolo de Protección para el Servidor Público Denunciante del Estado de Guanajuato.
- Diplomado en combate a la corrupción edición 2026, abierto a la ciudadanía, con enfoque social y preventivo, orientado a fortalecer la cultura de la legalidad y la participación ciudadana informada.

Como parte sustantiva de la Agenda, y en coordinación con el Comité de Participación Ciudadana, se desarrollará el componente **Agenda Juvenil por la Integridad “Generación 2030”**, dirigido a jóvenes de nivel medio superior y superior. Este componente promoverá capacidades cívicas, éticas y de liderazgo mediante talleres, debates, certificaciones juveniles en integridad y el “Hack Integrity Challenge”, como espacio de innovación social y participación en la prevención de la corrupción.

Adicionalmente, la Agenda de Aprendizaje 2026 incorpora **el componente de Certificación Estatal de Autoridades Investigadoras**, orientado a fortalecer la calidad técnica de las investigaciones administrativas. Durante el ejercicio se desarrollará un Estándar de Competencia Estatal, en coordinación con la Secretaría de Economía, que permitirá capacitar, evaluar y certificar a autoridades investigadoras del ámbito estatal y municipal, homologando criterios, fortaleciendo la técnica jurídica y mejorando la solidez de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

En su conjunto, la Agenda de Aprendizaje 2026 consolida un **ecosistema estatal de formación, profesionalización y certificación**, que articula a instituciones públicas, academia y sociedad, y posiciona al SEA como un referente en el desarrollo de capacidades para la integridad, la prevención de la corrupción y el fortalecimiento institucional en Guanajuato.

Metas 2026

| Descripción de la meta | Unidad de medida | Cantidad |
|--|--|-----------------|
| Capacitar al cierre de 2026 al menos a dos mil personas servidoras públicas del ámbito estatal y municipal en temas de integridad, prevención de la corrupción y responsabilidades administrativas, a través de la oferta educativa de la Agenda de Aprendizaje. | Personas servidoras públicas capacitadas | 2,000 |
| Implementar durante 2026 al menos cuatro cursos o programas formativos | Cursos o programas implementados | 4 |

| Descripción de la meta | Unidad de medida | Cantidad |
|--|---------------------------------------|-----------------|
| especializados derivados de la Agenda de Aprendizaje. | | |
| Involucrar al cierre de 2026 al menos a diez grupos juveniles, universidades u organizaciones sociales en las actividades del programa Agenda Juvenil por la Integridad "Generación 2030". | Grupos u organizaciones participantes | 10 |
| Diseñar antes del tercer trimestre de 2026 el Modelo Estándar de Competencia Estatal para Autoridades Investigadoras. | Modelo diseñado | 1 |

Indicador del proyecto

- Porcentaje de avance en la implementación de la Agenda de Aprendizaje.

Proyecto 4 Coordinación interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción

Objetivo General

Fortalecer la coordinación interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción mediante mecanismos de articulación operativa, generación de información estratégica y cooperación técnica que permitan mejorar el desempeño del Sistema, reducir asimetrías institucionales y fortalecer la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas en el Estado de Guanajuato.

Descripción

El *Proyecto 5: Coordinación Interinstitucional del Sistema Estatal Anticorrupción* tiene como propósito consolidar al SEA como un sistema articulado, funcional y orientado a resultados, fortaleciendo los mecanismos que permiten **la coordinación efectiva entre sus integrantes**, la generación de información para la toma de decisiones.

El proyecto integra dos líneas estratégicas de acción, que operan de manera complementaria y refuerzan la gobernanza del Sistema:

1. Coordinación técnica del Sistema Estatal de Fiscalización mediante Grupos de Enfoque.

Esta línea se orienta a la instalación, operación y consolidación de los Grupos de Enfoque del Sistema Estatal de Fiscalización, como mecanismos de cooperación técnica horizontal entre los Órganos Internos de Control y las instancias fiscalizadoras. A través del acompañamiento a la definición de reglas de operación, planes y programas anuales de trabajo, así como del seguimiento sistemático a sus avances, se busca reducir asimetrías técnicas y operativas, compartir buenas prácticas y fortalecer progresivamente las capacidades institucionales de los integrantes del SEF.

2. Operación del Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción.

Esta línea tiene como objetivo poner en marcha y fortalecer el Tablero de Indicadores del SEA como una herramienta estratégica para medir el desempeño del Sistema y analizar el fenómeno de la corrupción en Guanajuato. Durante 2026 se consolidará la operación del modelo de medición, la integración y validación periódica de información y la generación de productos analíticos que permitan

identificar tendencias, áreas de riesgo, avances institucionales y oportunidades de mejora, fortaleciendo la planeación estratégica y la toma de decisiones del Comité Coordinador.

Metas

| Descripción de la meta | Unidad de medida | Cantidad |
|---|--------------------------------|-----------------|
| Instalar y operar durante 2026 el 100 % de los Grupos de Enfoque del Sistema Estatal de Fiscalización, asegurando que cuenten con Planes y Programas Anuales de Trabajo definidos y en ejecución. | Grupos de enfoque operados | 100 % |
| Poner en marcha e integrar información inicial en el Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción a más tardar en el tercer trimestre de 2026. | Tablero de indicadores operado | 1 |
| Presentar al cierre del ejercicio 2026 el Informe Anual de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción al Comité Coordinador. | Informe anual presentado | 1 |

Indicador del proyecto

- Porcentaje de avance en la coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización.
- Porcentaje de avance de la información inicial en el Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción.

Proyecto 5. Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género

Objetivo General

Coordinar y promover la construcción del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género mediante mesas de trabajo interinstitucionales, análisis técnico y acuerdos colaborativos que fortalezcan la prevención de riesgos de corrupción y reduzcan prácticas discriminatorias en las instituciones públicas.

Descripción

El diagnóstico estatal evidencia rezagos en la incorporación de la perspectiva de género en los sistemas de integridad pública, así como brechas en procesos clave como compras, obra pública, administración de recursos humanos y atención de denuncias. Estas condiciones generan riesgos diferenciados de corrupción, prácticas discriminatorias y ausencia de criterios institucionales sensibles a las asimetrías de poder entre mujeres y hombres.

El proyecto tiene como propósito coordinar el diseño colaborativo del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género mediante espacios técnicos de diálogo, análisis y alineación interinstitucional, en los que se definan lineamientos, protocolos y criterios transversales para fortalecer la integridad pública desde la igualdad sustantiva.

Las actividades se desarrollarán a través de mesas de trabajo especializadas, elaboración conjunta de documentos técnicos, procesos de sensibilización y acompañamiento a instituciones estatales y municipales. El Sistema Estatal Anticorrupción fungirá como instancia facilitadora para promover acuerdos, establecer compromisos y sistematizar avances que permitan orientar la implementación del Modelo.

Incluye:

- Coordinación de mesas de trabajo interinstitucionales para el diseño del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género.
- Desarrollo de actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a personas servidoras públicas de los ámbitos estatal y municipal.
- Integración y publicación del Informe Estatal de Integridad con Perspectiva de Género, con resultados y aprendizajes.

Metas 2026

| <i>Descripción de la meta</i> | <i>Unidad de medida</i> | <i>Cantidad</i> |
|---|--------------------------------|------------------------|
| Diseñar antes del tercer trimestre de 2026 el Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género. | Modelo diseñado | 1 |

Indicador del proyecto

- Porcentaje de avance en la construcción del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2026 se llevará a cabo mediante el monitoreo y control sistemático de los proyectos estratégicos definidos, los cuales se encuentran directamente orientados al cumplimiento de las estrategias y objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para tal efecto, cada proyecto contará con un programa de trabajo detallado, que incluirá metas, responsables, actividades y criterios de medición, lo que permitirá un control oportuno de los avances. Asimismo, se elaborarán informes trimestrales de seguimiento que integrarán los progresos de los proyectos, planes y actividades institucionales, con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las metas y dar seguimiento a los indicadores que aseguran el desempeño óptimo del Programa.

En el caso de los municipios, la información será concentrada por los representantes regionales del SEA, quienes integrarán los datos correspondientes a todos los municipios adscritos a su Región.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Justificación metodológica

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción fue elaborada **conforme a la Metodología de Marco Lógico** aplicada por la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, garantizando **coherencia vertical** (Fin–Propósito–Componentes–Actividades) y **congruencia** entre indicadores, medios de verificación y supuestos.

En el **nivel Fin** se estableció como indicador la Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más, medida a través de la ENCIG del INEGI. Esta decisión responde a los criterios metodológicos que señalan que el **Fin debe reflejar un impacto de largo plazo vinculado a la problemática pública**, aun cuando no sea atribuible exclusivamente al programa. **El PAT 2026** no controla directamente la reducción de la corrupción, pero **sí contribuye** a ella mediante el fortalecimiento de la Política Estatal Anticorrupción y los mecanismos del SEA. Por ello, se seleccionó

un indicador externo, estructural y alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y al ODS 16.

En el **nivel Propósito** se definió como indicador el Porcentaje de cumplimiento global de los proyectos estratégicos del PAT 2026, ya que este nivel **debe medir el resultado directo atribuible a la gestión del Comité Coordinador**. El objetivo central del PAT es implementar de manera eficaz los seis proyectos estratégicos alineados al Plan Rector y a la Política Estatal Anticorrupción; en consecuencia, el grado de cumplimiento de dichos proyectos constituye el mejor reflejo del desempeño estratégico del programa.

Esta estructura distingue claramente entre impacto (Fin) y resultado institucional (Propósito), conforme a los lineamientos de la Secretaría de Finanzas, asegurando que los indicadores seleccionados sean pertinentes, medibles, verificables y coherentes con el alcance real del Programa. De esta manera, la MIR del PAT 2026 no sólo cumple con los criterios técnicos de evaluación del desempeño, sino que fortalece la trazabilidad entre planeación estratégica, ejecución anual y contribución al objetivo superior de reducir la corrupción en el Estado de Guanajuato.

| NIVEL MIR | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----------|---|---|---|--|
| FIN | Contribuir a la reducción de riesgos de corrupción y al fortalecimiento de la integridad pública en el Estado de Guanajuato mediante la implementación articulada de la Política Estatal Anticorrupción y los mecanismos del SEA. | Tasa de incidencia de corrupción en población de 18 años y más. | MV- Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental- ENCIG. Fuente: INEGI. Frecuencia: Bianaual. | La Administración Pública Estatal impulsa una Gestión pública integral, eficiente y eficaz, orientada a una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y servicios. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal de Guanajuato se conducen bajo una conducta ética y de integridad. |
| PROPÓSITO | El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción implementa de manera eficaz y coordinada los seis proyectos estratégicos del PAT 2026 alineados al Plan Rector y a la Política Estatal Anticorrupción. | Porcentaje de cumplimiento global de los proyectos estratégicos del PAT 2026. | MV. Informes trimestrales de seguimiento al PAT 2026. | Las instituciones integrantes del Comité Coordinador del SEA cumplen los compromisos establecidos. |

| NIVEL MIR | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|---|--|--|
| COMPONENTE 1 Proyecto 1. Política Estatal Anticorrupción | Política Estatal Anticorrupción actualizada y con mecanismos de seguimiento operando, incluyendo el LIA-GTO y la Plataforma Digital Estatal fortalecida, interoperable y alineada a estándares nacionales. | 1. Porcentaje de avance en actualización de la PEA | MV. Informe Anual del Comité Coordinador. Fuente: SESEA. Frecuencia: Anual. | Las instituciones integrantes del Comité Coordinador del SEA participan activamente y proporcionan información técnica oportuna. |
| | | 2. Porcentaje de avance en desarrollo del LIA-GTO | | |
| | | 3. Porcentaje de avance en el uso y actualización de la PDE. | | |
| ACTIVIDAD 1 | Realizar la revisión técnica y actualización de la cadena lógica de la Política Estatal Anticorrupción; definir y ejecutar la metodología del Laboratorio de Innovación Anticorrupción; elaborar diagnósticos de procesos con riesgos de corrupción y generar propuestas de mejora administrativa. | Porcentaje de Avance Físico del Proyecto. | MV. Informe trimestral de seguimiento al PAT 2026. Fuente: SESEA. Frecuencia: Trimestral | Disponibilidad de información técnica y participación de las personas servidoras públicas responsables de la actividad. |
| | Interconectar entes públicos a la Plataforma Digital Estatal; emitir reportes periódicos de operación; implementar actualizaciones funcionales y gráficas; y mantener la alineación normativa con la Plataforma Digital Nacional. | Porcentaje de Avance Físico del Proyecto. | | |
| COMPONENTE 2 Proyecto 2. Vinculación Institucional | Mecanismos de vinculación institucional y SIREG operando con entes públicos. | Porcentaje de implementación de los mecanismos de vinculación institucional con actores públicos y sociales, y enlace municipal del SEA | MV. Informe Anual del Comité Coordinador. Fuente: SESEA. Frecuencia: Anual. | Actores públicos y ayuntamientos mantienen disposición para participar y atender compromisos. |
| | | Porcentaje de atención a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el SEA | | |
| | | Porcentaje de operación del Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato (SIREG) | | |

| NIVEL MIR | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|---|--|---|
| ACTIVIDAD | Diseñar e implementar la Agenda de Vinculación Institucional; realizar reuniones regionales con ayuntamientos; poner en operación el SIREG; atender solicitudes de acompañamiento técnico y presentar el Informe Anual de Vinculación. | Porcentaje de Avance Físico del Proyecto. | MV. Informe trimestral de seguimiento al PAT 2026. Fuente: SESEA. Frecuencia: Trimestral | Disponibilidad de información técnica y participación de las personas servidoras públicas responsables de la actividad. |
| COMPONENTE 3 Proyecto 3. Agenda de Aprendizaje 2026 | Programa estatal de profesionalización y certificación implementado. | Porcentaje de avance en la implementación de la Agenda de Aprendizaje. | MV. Informe Anual del Comité Coordinador. Fuente: SESEA. Frecuencia: Anual. | Las instituciones facilitan la participación del personal y aseguran condiciones operativas para la capacitación. |
| ACTIVIDAD | Diseñar e implementar cursos, talleres y programas formativos; capacitar a personas servidoras públicas; desarrollar el componente juvenil; diseñar el Estándar de Competencia Estatal y operar el comité de certificación correspondiente. | Porcentaje de Avance Físico del Proyecto. | MV. Informe trimestral de seguimiento al PAT 2026. Fuente: SESEA. Frecuencia: Trimestral | Disponibilidad de información técnica y participación de las personas servidoras públicas responsables de la actividad. |
| COMPONENTE 4 Proyecto 4. Coordinación Interinstitucional del SEA | Coordinación técnica del SEF y Tablero de Indicadores operando. | Porcentaje de avance en la coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización. Porcentaje de avance de la información inicial en el Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción | MV. Informe Anual del Comité Coordinador. Fuente: SESEA. Frecuencia: Anual. | Las instancias del SEF y del SEA mantienen operación activa y comparten información técnica. |
| ACTIVIDAD | Instalar y operar los Grupos de Enfoque del SEF; integrar información al Tablero de Indicadores; generar reportes analíticos y presentar el Informe Anual de Indicadores al Comité Coordinador. | Porcentaje de Avance Físico del Proyecto. | MV. Informe trimestral de seguimiento al PAT 2026. Fuente: SESEA. Frecuencia: Trimestral | Disponibilidad de información técnica y participación de las personas servidoras públicas responsables de la actividad. |
| COMPONENTE 5 Proyecto 5. Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género | Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género diseñado y coordinado interinstitucionalmente. | Porcentaje de avance en la construcción del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género. | MV. Informe Anual del Comité Coordinador. Fuente: SESEA. Frecuencia: Anual. | Existe voluntad institucional para armonizar criterios y adoptar el enfoque de género en integridad pública. |

| NIVEL MIR | RESUMEN NARRATIVO | INDICADOR | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|-----------|---|--|---|--|
| ACTIVIDAD | <p>Coordinar mesas de trabajo interinstitucionales; elaborar el documento técnico preliminar y final del Modelo; realizar actividades de sensibilización y capacitación; e integrar el Informe Estatal de Integridad con Perspectiva de Género.</p> | <p>Porcentaje de Avance Físico del Proyecto.</p> | <p>MV. Informe trimestral de seguimiento al PAT 2026. Fuente: SESEA. Frecuencia: Trimestral</p> | <p>Disponibilidad de información técnica y participación de las personas servidoras públicas responsables de la actividad.</p> |

ANEXO 1

Matriz de Indicadores para Resultados

| Indicador | Tipo de indicador | Meta 2026 |
|---|-------------------|-----------|
| Porcentaje de avance en la actualización de los elementos de la Política Estatal Anticorrupción | Gestión | 70 |
| Porcentaje de avance en el desarrollo del Laboratorio de Innovación Anticorrupción | Gestión | 100 |
| Porcentaje de avance en el uso y actualización de la Plataforma Digital Estatal (PDE) | Gestión | 48.8 |
| Porcentaje de implementación de los mecanismos de vinculación institucional con actores públicos y sociales, y enlace municipal del Sistema Estatal Anticorrupción. | Gestión | 100 |
| Porcentaje de avance en la implementación de la Agenda de Aprendizaje. | Gestión | 100 |
| Porcentaje de atención a las Recomendaciones no vinculantes emitidas por el Sistema Estatal Anticorrupción | Gestión | 70.1 |
| Porcentaje de avance en la coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización | Gestión | 100 |
| Porcentaje de avance en la construcción del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género. | Gestión | 100 |
| Porcentaje de operación del Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato (SIREG) | Gestión | 100 |
| Porcentaje de avance de la información inicial en el Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción | Gestión | 100 |